

Consta de cuatro dormitorios, salón, cocina, baño y aseo.

Finca número 3.377, inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarragona número 3, al tomo 1.749, libro 141, folio 100.

Tipo de subasta: 11.965.127 pesetas.

Dado en Tarragona a 21 de marzo de 2000.—El Secretario.—21.176.

TARRAGONA

Edicto

El Secretario en sustitución, don Germán Gambón Rodríguez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Tarragona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 124/99, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, La Caixa, contra don Antonio Fortuny Piñol, «Compañía Forpe, Sociedad Anónima», don José María Sole Balana y doña Ana María Tassias Vidal, sobre juicio ejecutivo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y por el término de veinte días, los bienes que luego de dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 29 de junio, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya Sociedad Anónima», número 4.217, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el/la ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 27 de julio, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 26 de septiembre, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote primero. Nave almacén sita en urbanización «Els Hostalets», cerca de Els Pallaresos, calle Baix Ebre número 11, esquina a calle Priorat número 1.

Finca número 1.371. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarragona número 3 al tomo 1.490, libro 18, folio 154.

Tipo: 22.645.200 pesetas.

Lote segundo. Bajos izquierda de la casa número 9 de la calle Nueva de Santa Tecla, de 260,55 metros cuadrados en planta baja y unos 190 metros cuadrados aproximadamente de altillo incorporado.

Finca número 59.149. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarragona número 1, al tomo 1.630, libro 776, folio 192.

Tipo: 47.768.750 pesetas.

Lote tercero. Bajos derecha de la casa número 9 de la calle Nueva de Santa Tecla, de 147,15 metros cuadrados en planta baja y unos 80 metros cuadrados aproximadamente de altillo incorporado.

Finca número 59.151. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarragona número 1, al tomo 1.630, libro 776, folio 194.

Tipo: 24.793.750 pesetas.

Lote cuarto. Piso 1-3 de la escalera C de la Avenida Prat de la Riba, número 10.

Finca número 14.009. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarragona número 1, al tomo 1.825, libro 871, folio 121.

Tipo: 10.000.000 de pesetas.

Dado en Tarragona a 24 de marzo de 2000.—El Secretario en sustitución, don Germán Gambón Rodríguez.—21.175.

TARRAGONA

Edicto

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario en sustitución del Juzgado de Primera Instancia 7 de Tarragona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 71/99, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona Sociedad Anónima», contra «San Ramón Industrial Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 7 de septiembre, a las doce quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4217, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos/as. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del/de la actor/a, continuarán subsistentes, entendiéndose que el/la rematante los acepta y queda subrogado/a en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores/as en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 10 de octubre, a las doce quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para

la celebración de una tercera, el día 14 de noviembre a las doce quince horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, al/a los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana: Pieza de tierra en término de Vilaseca, partida Las Arenas, Mas de Salou, o Racó de Salou; de superficie 1.289 metros 51 decímetros cuadrados, que está plantada de olivos. Lindante: Al norte, con calle 415 de Vilaseca; al sur, con parcela número 51 del Polígono 17 del Catastro de Vilaseca; al este, con edificio La Corona, y al oeste, con la otra finca formada por división. Esta pieza de tierra está señalada con la letra A en el plazo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilaseca y Salou en el tomo 1.380, libro 390, folio 18 finca número 35.094.

Tipo de subasta: Cincuenta y ocho millones doscientas ochenta y seis mil doscientas cincuenta pesetas (58.286.250 pesetas).

Dado en Tarragona a 4 de abril de 2000.—El Secretario en sustitución, don Germán Gambón Rodríguez.—21.174.

TARRAGONA

Edicto

Doña María del Mar Gómez Cintas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Tarragona y su partido, por el presente edicto,

Hace saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 169/99, instados por el Procurador don Joan Vidal Rocafort, en nombre y representación de «Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona», contra don José Domínguez Silvera y doña Ángela Martín Álvarez, en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a su venta en pública subasta, por término de veinte días y por primera, y en su caso, segunda y tercera vez, el bien que luego se dirá, habiéndose señalado para su celebración las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 7 de junio de 2000, por el tipo pactado en escritura de constitución de hipoteca.

Segunda subasta: El día 5 de julio de 2000, por el 75 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo para la primera subasta.

Tercera subasta: El día 20 de septiembre de 2000, sin sujeción a tipo.

Hora: En cualquier caso, a las diez treinta horas.

Lugar: Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número 9 de Tarragona, sito en Avenida Lluís Companys, sin número, Palacio de Justicia, planta primera.

Condiciones generales de la subasta

Primera.—Para tomar parte en las subastas, a excepción del acreedor ejecutante, si concurriera, deberá consignarse, previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya», una cantidad, al menos, igual al 20 por 100 efectivo de la cantidad que sirva de tipo para la subasta, tanto en la primera como en la segunda. En la tercera o ulteriores subastas que, en su caso, puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, debiendo acompañar al mismo el resguardo de haber verificado la consignación a que se refiere la condición primera.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla y, todo ello, previa o simultáneamente al pago del resto del precio de remate.

Quinta.—Podrán reservarse en depósito a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de subasta, a efectos de que si el rematante no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador aceptará como bastante la titulación.

Séptima.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta urbana

Finca número 33. Vivienda, planta 3.ª, letra H, distribuida en planta 3.ª y 2.ª, tipo dúplex.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarragona 3, al tomo 1.686 del Archivo, libro 101 del Ayuntamiento de Tarragona, folio 74, finca número 9.731.

Tasada a efectos de subasta en 10.312.500 pesetas.

Todo lo cual se hace público para general conocimiento y, en particular, de los demandados don José Domínguez Silvera y doña Ángela Martín Álvarez, a los que, en todo caso, servirá la presente publicación de notificación en legal forma.

Dado en Tarragona a 6 de abril de 2000.—La Secretaria judicial, María del Mar Gómez Cintas.—21.178.

TORRENT

Edicto

Doña Elena Lacalle Serer, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Torrent (Valencia),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de artículo 131 de la Ley Hipotecaria 361/98-J, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo (CIF G-03046562), representada por la Procuradora doña María Cortés Cervera, contra doña Elvira Rivas Urban y don Vicente Manzano Marco, en el que por resolución de fecha de hoy he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, el bien inmueble que al final del presente edicto se describirá, celebrándose la referida subasta el próximo día 29 de mayo, a las diez horas, en la Secretaría Civil de este Juzgado, sujetándose a las condiciones que a continuación se expresan, de conformidad con lo establecido en las reglas 7.ª a 14.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, artículos 227 y 228 del Reglamento de la mencionada Ley, y artículos 1.499-2.º, 1.499-3.º, 1.500 y demás concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, sita en el Banco de Bilbao Vizcaya, número de cuenta 4434-000-18-0361-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la establecida como tipo para esta subasta.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca,

y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse por escrito, y en calidad de ceder el remate a un tercero, en la forma prevenida, respectivamente, en los párrafos segundo y tercero del artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se hace referencia en la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación referida en el número anterior, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla octava del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y si no las acepta, no le será admitida la proposición.

Séptima.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación.

Octava.—A prevención de que no haya postura admisible en la primera subasta, se señala para la segunda el día 23 de junio, a las diez horas, siendo su tipo el 75 por 100 del de la primera subasta; y para la celebración, en su caso, de tercera subasta se señala el próximo día 20 de julio, a las diez horas, sin sujeción a tipo. Para participar en la segunda subasta los licitadores deberán consignar en la forma prevenida en el número uno de la presente resolución el 20 por 100 del tipo señalado para dicha subasta; para participar en la tercera deberán consignar el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Novena.—Si cualquiera de las subastas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebraría en el día hábil siguiente. Caso de señalarse en día festivo (nacional, autonómico o local), se entenderá como día de celebración el siguiente día hábil.

Bien objeto de la pública subasta

Valoración a efectos de subasta: 5.800.000 pesetas.

Descripción del inmueble:

Dieciséis. Vivienda del piso cuarto, ático, puerta siete, de la casa sita en Torrent, calle de El Salvador, número seis. Distribuida en vestíbulo, comedor, cuatro dormitorios, cocina, aseo y estar. Es del tipo C, con una superficie construida de 96 metros 10 decímetros cuadrados; lindante, tomando como punto de referencia su puerta de entrada de arriba a la vivienda; derecha entrando, calle de El Salvador; izquierda, patio de luces; y fondo, vivienda del patio ático de la casa número cuatro, antes dos, de este mismo bloque.

Cuota: 6 por 100.

Forma parte del edificio situado en Torrent, calle El Salvador, número 6.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Torrent número 1, al tomo 2.398, libro 759 de Torrent, folio 162, finca número 16.080, inscripción séptima.

Y para que sirva de notificación a todos los interesados y al/a los deudor/es, caso de que no se haya podido notificar a la fecha y lugar de celebración de la pública subasta en el domicilio indicado a efectos de notificaciones en la escritura base de este procedimiento, se expide el presente en Torrent a 2 de marzo de 2000.—La Juez.—El/La Secretaria.—21.182.

TREMP

Edicto

En méritos de lo acordado por el Juez del Juzgado de Primera Instancia de los de Tremp, en los autos de procedimiento sumario hipotecario artículo 131

de la Ley Hipotecaria, número 81/1999, seguidos a instancia de Caja de Ahorros de Cataluña, representada por la Procuradora doña Montserrat Calmet Pons, contra la finca especialmente hipotecada por don Juan Martín Roig, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá por primera vez, y por término de veinte días, para el próximo día 6 de junio de 2000, a las doce horas; o, en su caso, por segunda vez, por término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el próximo día 11 de julio de 2000, a las doce horas, y para el caso de que la misma quedase desierta se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el día 19 de septiembre de 2000, a las doce horas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Pare Manyanet, número 38, de Tremp, bajo las siguientes condiciones.

Primera.—Para la primera subasta no se admitirá postura que no cubra la totalidad del tipo de subasta. En la segunda subasta, el tipo será del 75 por 100 de la primera subasta. La tercera subasta, se celebrará sin sujeción a tipo. El tipo de la primera subasta será el valor de la finca hipotecada.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de la misma, en la cuenta de consignaciones abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina de La Poblada de Segur, cuenta número 2214 0000 18 81/1999, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Los autos y las certificaciones del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Sexta.—El presente edicto sirve de notificación al deudor de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo y lugar, caso de que la notificación interesada personal resultare negativa.

Séptima.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuándose sábados, y a la misma hora.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 10.009.800 pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Urbana. Casa sita en el pueblo de Aransis, municipal de Gavet de la Conca, hoy sita en P1. Nueva, sin número. De cabida 60 metros cuadrados. Lindante: Frente, calle (hou Pl. Nueva), derecha, comunal; izquierda, don Antonio Vidal, y fondo, horno público.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tremp, al tomo 941, libro 18, folio 21, finca 150.

Tremp, 22 de febrero de 2000.—El Secretario.—21.126.

TREMP

Edicto

En méritos de lo acordado por el Juez del Juzgado de Primera Instancia de los de Tremp, en los autos de procedimiento sumario hipotecario artículo 131